LITORALPRESS

Fecha: 19-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: **Trabajo colaborativo e interagencial para garantizar la seguridad migratoria en los canales australes**

Pág. : 12
Cm2: 427,3
VPE: $ 558.465

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Trabajo colaborativo e interagencial para garantizar la **seguridad migratoria** en los canales australes

La PDI, a través de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, es la institución responsable de resguardar la seguridad migratoria del país. Esta labor se lleva a cabo mediante sus departamentos y secciones distribuidos a lo largo del territorio nacional.

En este contexto, y dadas las condiciones particulares del territorio magallánico y antártico, se vuelve fundamental un enfoque interinstitucional, cooperativo e innovador. Es así como los Departamentos de Migraciones y Policía Internacional de Puerto Natales y Punta Arenas, junto con su avanzada en Puerto Williams, llevaron a cabo un trabajo conjunto con la Gobernación Marítima de Punta Arenas de la Tercera Zona Naval y el Servicio Nacional de Aduanas.

Durante los controles migratorios realizados, se detectaron irregularidades cometidas por empresas de turismo que operaban yates y veleros en los canales australes. Estas compañías declaraban a sus tripulantes como turistas ante la autoridad migratoria, mientras que, ante las autoridades aduaneras y marítimas, los presentaban como tripulación, infringiendo así

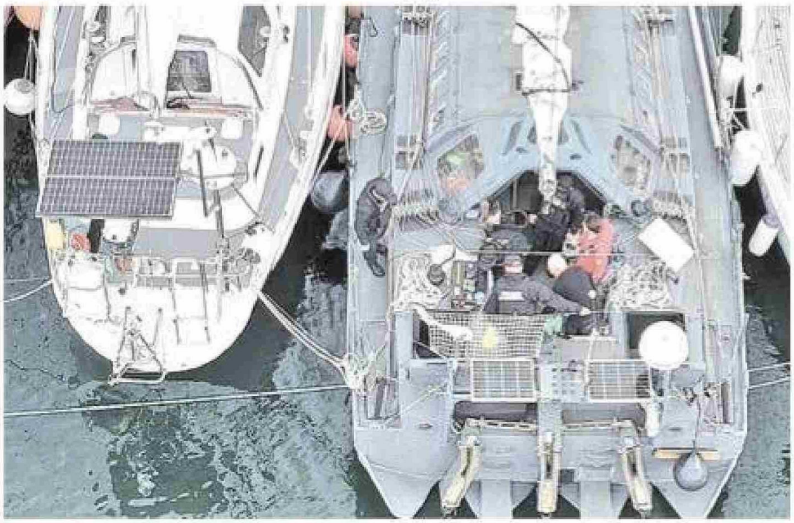

disposiciones de la Ley de Migración y Extranjería y de la Ley de Aduanas.

Gracias a este inédito trabajo interagencial, desarrollado entre fines de 2024 y este año, se logró la incautación de cinco embarcaciones por parte de Aduanas. Además, la PDI denunció a los ciudadanos extranjeros involucrados y a las empresas empleadoras, por realizar actividades remuneradas sin la debida autorización.

Este procedimiento marcó un precedente, demostrando que la coordinación entre instituciones permite ejercer un control más eficiente sobre actividades turísticas irregulares. Con ello, no solo se resguarda la legalidad y la seguridad de los canales australes y del territorio antártico; sino que también se previenen tragedias, se combate la competencia desleal, se protege el medio ambiente y se evitan abusos o delitos que podrían afectar a ciudadanos chilenos y extranjeros.

Finalmente, este operativo refleja las directrices institucionales de la PDI, en cuanto a promover un trabajo coordinado, colaborativo e interagencial, clave para enfrentar los desafíos actuales en materia migratoria.